



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

**Boletín informativo**

Año 2023

Edición N° 130

# Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



[Avisos importantes](#)



[Herramientas](#)



[Actualidad](#)

# Contenido

---

## Avisos importantes

---



1. [Seminarios gratuitos en la semana de la Prevención del Lavado de Activos 2023](#)
2. [Unidad de Inteligencia Financiera \(UIF\) participó en el 11º Foro Internacional de Prevención y Gestión de Riesgos LA/FT y Delitos Financieros](#)
3. [Comunicado del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#)

## Herramientas

---



1. [Cambios normativos relacionados a las obligaciones de los agentes inmobiliarios en materia de LA/FT](#)
2. [Preguntas frecuentes sobre la condición de sujeto obligado](#)
3. [Riesgo de Lavado de Activos Proveniente de Delitos contra el Patrimonio](#)

## Actualidad

---



1. [UIF lanza dos nuevos proyectos para reforzar la lucha contra el Lavado de Activos con el apoyo técnico de la Cooperación Alemana](#)
2. [UIF: avances y retos en la lucha contra el lavado de activos](#)



# 1. Seminarios gratuitos en la semana de la Prevención del Lavado de Activos 2023

Del 23 al 27 de octubre del presente año, se les invita a participar de la Semana de la Prevención del Lavado de Activos 2023, organizado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), a través de la UIF, con el apoyo de la Cooperación Alemana para el desarrollo implementada por la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ) y la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT).



El objetivo de este año es difundir los principales delitos precedentes de lavado de activos, para ello se han programado





## Avisos importantes

diecisiete (17) seminarios web gratuitos a cargo de expertos nacionales e internacionales con experiencia en el sector público y privado, los cuales están dirigidos a oficiales de cumplimiento, directivos y trabajadores de los sujetos obligados, funcionarios públicos y ciudadanía.

A continuación, se detalla el cronograma de los seminarios:

<b>Semana de Prevención del Lavado de Activos</b>	
DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023 	
CRONOGRAMA	
LUNES 23 DE OCTUBRE	
9:00 - 9:30	<b>Inauguración de la Semana de Prevención del Lavado de Activos 2023</b> Florian Theus, Jefe de la Sección de Cooperación al Desarrollo de la Embajada de Alemania Fernanda García-Yrigoyen, Intendente del Departamento de Prevención, Enlace y Cooperación de la UIF - Perú Walther Iberos Guevara, Presidente de la CONTRALAFT <b>Modalidad:</b> Híbrida (retransmisión a los participantes por Zoom)
9:30 - 11:00	<b>El delito de lavado de activos desde la criminología de la delincuencia económica y su vinculación con la criminalidad organizada.</b> <b>Expositor:</b> Armando Sánchez Málaga (Docente PUCP) <b>Modalidad:</b> Híbrida (Sala Caral y Zoom)
11:30 - 13:00	<b>Conociendo los delitos precedentes de LA para reforzar los elementos del Sistema de Prevención LA/FT</b> <b>Expositora:</b> Juanita Ospina (Risk Consulting Global Group) <b>Modalidad:</b> Híbrida (Sala Caral y Zoom)
15:00 - 16:30	<b>Últimas modificaciones de la Res. SBS N° 789-2018</b> <b>Expositora:</b> Fernanda García-Yrigoyen (UIF - Perú) <b>Modalidad:</b> Virtual (Zoom)
17:00 - 19:00	<b>Mecanismos de recuperación de activos ilícitos</b> <b>Expositora:</b> Erick Guimaray (BASEL), Carolina Torres (UIF - Perú), Rocío Morales (PRONABI) <b>Modalidad:</b> Virtual (Zoom)



## Avisos importantes

[Ir a contenido](#)

### MARTES 24 DE OCTUBRE

9:00

10:30

#### Minería ilegal y su relación con las modalidades de LA

**Expositor:** John Grajales, (DDOT - OEA)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)

11:30

13:00

#### Riesgo en Delitos Ambientales y Lavado de Dinero y su conexión con el cambio climático

**Expositora:** Alejandra Quevedo (Banco Mundial)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)

15:00

17:00

#### Señales de alerta para identificar flujos ilícitos provenientes de tala ilegal y tráfico de especies

**Expositor:** Alek Arora (UNODC), Martín Escobero (UIF - Perú)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)

17:30

19:30

#### Presentación del IV Informe de Sentencias de Lavado de Activos en el Perú (2012-2021)

**Expositores:** Enzo Paredes (UIF - Perú), Víctor Prado (PJ)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)

### MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE

9:00

11:00

#### Relación entre el LA y Corrupción

**Expositora:** Yara Esquivel (Banco Mundial)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)

11:30

13:00

#### Relación entre el LA y Soborno Internacional

**Expositora:** Silvana Carrión (Procuradora Pública Ad hoc Caso Lava Jato)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)

15:00

17:00

#### Relación entre el LA y Tráfico ilícito de Drogas

**Expositor:** Martín Villafuerte (Gerente General DEVIDA), Octavio Sahuanay (Pdte. de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)

### JUEVES 26 DE OCTUBRE

9:00

10:00

#### Mecánica de los flujos ilícitos en el delito de trata de personas a nivel global y cómo detectarlos

**Expositora:** Frank Haberstroh (Centro de Investigaciones de Políticas de la Universidad de las Naciones Unidas)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)

11:30

13:00

#### Dinámicas del delito de trata de personas en Perú

**Expositora:** Luis Enrique Aguilar (CHS Alternativo)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)

15:00

17:00

#### Legislación internacional y nacional sobre el delito de trata de personas

**Expositor:** Sergio Rodríguez (Docente PUCP)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)



## Avisos importantes

### VIERNES 27 DE OCTUBRE

9:00

11:00

#### Construcción de matrices de riesgos LA/FT para el sector APNFD

**Expositora:** Gabriela Rodriguez (GAFILAT)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)

11:30

13:00

#### Claves para la aplicación de una debida diligencia de conocimiento del cliente reforzado

**Expositora:** Vanesa Colonia (UIF - Perú)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)

15:00

17:00

#### Análisis de riesgo LA/FT de los Activos Virtuales y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales

**Expositor:** Luis Marticorena (UIF - Perú), Paola Torres (UIF - Perú)

**Modalidad:** Virtual (Zoom)



Implementada por  
**giz**  
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



La inscripción para cada seminario, se encuentra habilitada en el portal web de la SBS:

<https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Semana-de-Prevencion-del-Lavado-de-Activos>

Los participantes que deseen que la información relacionada a la inscripción sea enviada a su correo electrónico, deberán completar el siguiente formulario:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe2ZhnzrOhu6R\\_IKDZKXWR66uSDbPKJAoTulEChI69PAaerZw/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe2ZhnzrOhu6R_IKDZKXWR66uSDbPKJAoTulEChI69PAaerZw/viewform?usp=sf_link)



## 2. UIF participó en el 11º Foro Internacional de Prevención y Gestión de Riesgos LA/FT y Delitos Financieros

Los días 18 y 19 de setiembre de 2023, la Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Perú (Asomif) organizó el 11º Foro de Prevención y Gestión de Riesgos LA/FT y Delitos Financieros en el Hotel *Sol de Oro* en Miraflores, Lima.

El Superintendente Adjunto de la UIF, el Sr. Sergio Espinosa Chiroque, participó en la ceremonia de inauguración y brindó la conferencia titulada *“Evaluación de la gestión del riesgo de LA/FT en el nuevo escenario global post pandemia, retos y experiencias”*.





## Avisos importantes

Asimismo, participaron como expositores la Sra. Claudia Canales Mayorga, Intendente de Supervisión, con la ponencia *“Sujetos obligados supervisados por la UIF y avances en materia de implementación del SPLAFT (situación actual, retos y supervisión regulatoria)”*; la Srta. Farida Paredes Falconi, Intendente de Riesgos de LA/FT, con la ponencia *“Avances y lecciones aprendidas en la implementación de modelos eficientes de gestión del riesgo de LA/FT. Una mirada desde el supervisor”*; y, la Sra. Mónica Acero Vicente, Coordinadora del Equipo de Casos, con la ponencia *“Nuevas tipologías de LA/FT y Fraudes en el sector financiero convencional y digital”*.

El evento estuvo dirigido a oficiales de cumplimiento, funcionarios de gestión de riesgos de lavado de activos, responsables de las áreas de cumplimiento y riesgos, gerentes y auditores de los sujetos obligados, abogados, consultores, funcionarios públicos, entre otros.



Cabe indicar, que la UIF puso a disposición de los participantes, un módulo de atención, a efectos de compartir publicaciones y recursos educativos en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT), además de atender diversas consultas de los participantes.



## 3. Comunicado del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

El 5 de octubre de 2023, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas establecido en virtud de la Resolución 1518 (2003), eliminó una entrada de su Lista de Sanciones de personas y entidades.

Los comunicados de prensa sobre los cambios en la Lista de Sanciones del referido Comité se pueden encontrar en la sección "*Comunicados de prensa*" del sitio web del Comité en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/1518/press-releases>



> Para acceder al artículo, [ingresar aquí](#)



# 1. Cambios normativos relacionados a las obligaciones de los agentes inmobiliarios en materia de LA/FT

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 02351-2023, se han efectuado algunas modificaciones relacionadas a las obligaciones de los agentes inmobiliarios en materia de prevención de LA/FT, las cuales se detallan a continuación:

## 1. Segmentación según tipo de agente y contraprestaciones anuales recibidas:

	Tipo de agente inmobiliario	Contraprestaciones anuales
SEGMENTO 1	Persona natural	< 97 UIT
SEGMENTO 2	Persona natural	> 97 UIT
	Persona Jurídica	Hasta 217 UIT
SEGMENTO 3	Persona Jurídica	> 217 UIT





## 2. Obligaciones según segmentación:

	SEGMENTO 1	SEGMENTOS 2 Y 3
¿Deben designar un Oficial de Cumplimiento?	Sí, conforme a los artículos 5 a 13 de la Norma para la Prevención de LA/FT (Norma).  El sujeto obligado puede ser su OC.	Sí, conforme a los artículos 5 a 13 de la Norma.
¿Qué etapas de la debida diligencia en el conocimiento del cliente deben aplicar a sus clientes?	Solo las etapas de identificación y verificación, conforme a los párrafos 15.2.1 y 15.2.2 del artículo 15 de la Norma.	Las etapas de identificación, verificación y monitoreo, conforme al artículo 15 de la Norma.
¿Qué régimen de debida diligencia en el conocimiento del cliente deben aplicar a sus clientes?	Régimen simplificado de debida diligencia, conforme al párrafo 16.3 del artículo 16 de la Norma.	Regímenes general y reforzado de debida diligencia, conforme a los párrafos 16.1 y 16.2 del artículo 16 de la Norma.
¿Es aplicable el procedimiento de conocimiento de proveedores?	No aplica.	No aplica.
¿Quién debe recibir capacitación?	Solo el OC, conforme a los artículos 20 y 21 de la Norma.	Los trabajadores y directores, de acuerdo a sus funciones, conforme a los artículos 20 y 21 de la Norma.
¿Deben llevar un Registro de Operaciones ?	Sí, conforme al artículo 22 de la Norma.	Sí, conforme al artículo 22 de la Norma.
¿Deben contar con un Manual y un Código de Conducta de prevención y gestión de los riesgos de LA/FT?	No corresponde.	Sí, conforme al artículo 24 de la Norma.
¿Deben identificar y evaluar los riesgos del LA/FT?	No corresponde.	Sí, conforme a los artículos del 27 a 29 de la Norma.  No es exigible la actualización de la evaluación de riesgos del LA/FT, que debe efectuarse cada 5 años, si se trata del segmento 2 y, cada 3 años, si se trata del segmento 3.
¿Deben llevar auditoría interna y auditoría externa?	No corresponde.	No. Salvo que para AE, la normativa disponga lo contrario.



## 2. Preguntas frecuentes sobre la condición de sujeto obligado

A propósito de la modificación de la Resolución SBS N° 789-2018, se han venido recibiendo consultas de los sujetos obligados, las cuales detallamos a continuación:

**¿Son sujetos obligados, las sucursales establecidas e inscritas en el Perú de las personas jurídicas constituidas y con domicilio en el extranjero?**

Las sucursales establecidas e inscritas en el Perú de las personas jurídicas constituidas y con domicilio en el extranjero, son sujetos obligados y por ende, deben implementar su SPLAFT.

**¿Son sujetos obligados, las personas naturales o jurídicas que se dedican a la compraventa de maquinarias y equipos usados, que se encuentran comprendidos en las Subpartidas nacionales N° 84.29, N° 85.02 y N° 87.01 de la Clasificación Arancelaria Nacional?**

Las personas naturales o jurídicas que realicen actividades de compraventa y/o arrendamiento de las maquinarias y equipos nuevos o usados, que se encuentran en las Subpartidas nacionales N° 84.29, N° 85.02 y N° 87.01 de la Clasificación Arancelaria Nacional, son sujetos obligados, y por ende deben implementar su SPLAFT.



### 3. Riesgo de Lavado de Activos Proveniente de Delitos contra el Patrimonio

En la Evaluación Nacional de Riesgos 2021, se señala que como resultado de la etapa de análisis y valoración de amenazas y vulnerabilidades, se obtuvo como uno de los riesgos de lavado de activos a delitos contra el patrimonio.

Al respecto, se indica que el nivel de riesgo asociado con el lavado de activos, proveniente de delitos contra el patrimonio, es alto.

Sobre el particular, según la información estadística disponible, el dinero ilícito proveniente de esta actividad afecta, principalmente, a los sectores de bancos, empresas de transferencia de fondos y cajas municipales de ahorro y crédito.





## Herramientas

Entre el 18% y el 22% de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) y los Informes de Inteligencia Financiera, relacionados con este delito, tienen un alcance internacional, involucrando principalmente a los países de Estados Unidos, Colombia, Chile y México.

También se aprecia que los mayores montos acumulados corresponden a operaciones sospechosas llevadas a cabo en las regiones de Lima, Junín, Ica, La Libertad y Lambayeque; y que los principales tipos de productos utilizados son las cuentas de ahorros, operaciones en ventanilla, cuentas corrientes y las transferencias.

Asimismo, se reporta que el dinero trata de ser lavado por personas naturales de nacionalidad peruana (también con presencia relevante de venezolanos y colombianos), de profesión técnicos o vendedores mayoristas/minoristas, domiciliadas en Lima o La Libertad, y con un rango de edad entre 25 y 45 años; así como, personas jurídicas del tipo SAC del sector de Actividades inmobiliarias o Comercio al por mayor y menor, domiciliadas en Lima o en La Libertad, y con una antigüedad de creación menor a 3 años.

Por otro lado, las tipologías más utilizadas para lavar el dinero proveniente de esta actividad ilegal son:

- Utilización de empresas de fachada.
- Fondos ilícitos o no justificados, canalizados a través de productos o instrumentos financieros y/o de inversión.

> Para revisar la Evaluación Nacional de Riesgos 2021 , [ingresar aquí](#)



# 1. UIF lanza dos nuevos proyectos para reforzar la lucha contra el Lavado de Activos con el apoyo técnico de la Cooperación Alemana

Continuando con el esfuerzo de implementar los estándares internacionales en la lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, en el marco de las 40 Recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la UIF de la SBS desarrolló dos importantes proyectos con el apoyo técnico de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ.





El primer proyecto, denominado mejoras al sistema de intercambio de información con el Ministerio Público, permitirá a la UIF agilizar el envío de los informes de inteligencia financiera al Ministerio Público. Los diferentes despachos fiscales, que son usuarios de la plataforma digital, podrán recibir estos informes en formato digital de manera oportuna y segura; mientras que la UIF podrá hacer un seguimiento sobre el estado y uso de dicha información.



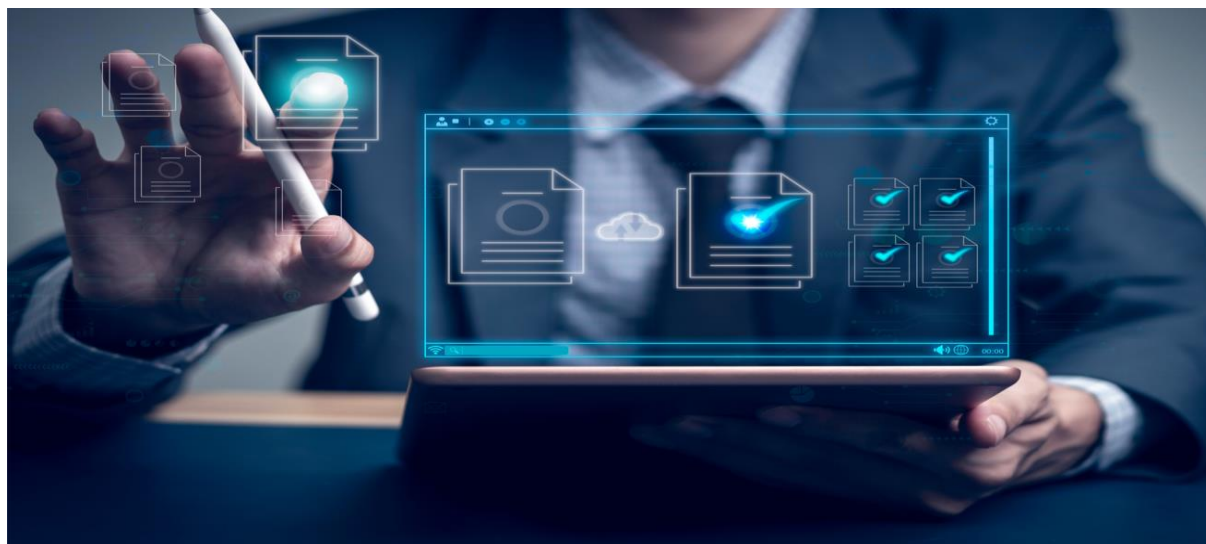
El segundo proyecto se denomina modelo de inteligencia artificial para la estructuración de la sección descriptiva de los ROS de posibles casos de lavado de activos que envía el sector privado a la UIF. El uso de la inteligencia artificial permitirá estructurar la información descriptiva contenida en los ROS, referida a cómo se llevó a cabo una operación sospechosa reportada.

Gracias a esta herramienta se podrán extraer diferentes variables que se utilizarán como *input* para el cálculo automático del sistema de clasificación y priorización de los ROS, así como para el cálculo del indicador de calidad de estos reportes. Además, esta nueva información podrá ser explotada para la elaboración de los





estudios de riesgo, estadísticos y estratégicos por parte de la UIF.



Otra de las ventajas que ofrecerá esta herramienta será el uso más eficiente del recurso humano de la UIF, pues se podrá destinar más personal a labores de análisis y, en menor medida, a labores operativas de revisión de los ROS para determinar su clasificación, priorización y calidad.

Finalmente, en los próximos días y por cuarto año consecutivo, se estará publicando en el portal institucional de la SBS, gracias también al apoyo técnico de la cooperación alemana para el desarrollo implementada por la GIZ, el IV Informe de Sentencias Condenatorias de Lavado de Activos, que contiene el análisis de las 175 sentencias condenatorias emitidas en el país en el periodo 2012-2021.

Los proyectos para reforzar la lucha contra el lavado de activos fueron presentados el 19 de setiembre de 2023 por la UIF en el marco de una conferencia en la que participaron la Sra. Socorro Heysen, Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones; el Sr. Sergio Espinosa Chiroque, Superintendente Adjunto de la UIF; y, Florian Theus, Jefe de Cooperación de la Embajada de Alemania en el Perú.

> Para acceder al artículo, [ingresar aquí](#)



## 2. UIF: avances y retos en la lucha contra el lavado de activos



Este 29 de octubre se celebra a nivel mundial el Día de la Prevención del Lavado de Activos, iniciativa impulsada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para promover una cultura de legalidad y de tolerancia cero a estas acciones delictivas a nivel internacional, poniendo especial énfasis al eje de la prevención.





Y, esta ocasión es propicia para conocer más sobre la labor que cumple la UIF frente a este delito y los retos que enfrenta. Esta unidad especializada de la SBS es la encargada de recibir, analizar, tratar, evaluar y transmitir información de inteligencia financiera para la detección del lavado de activos y/o del financiamiento del terrorismo, así como coadyuvar a la implementación del sistema de prevención de LA/FT, habiendo logrado construir una sólida imagen, reconocida a nivel nacional e internacional a lo largo de estos años.

La UIF forma parte de la cadena de valor del Sistema Nacional contra LA/FT y su función se centra al inicio de esta cadena, en los ejes de prevención y detección. Al recibir los ROS de los sujetos obligados a informar (tanto del sistema financiero como del no financiero), los funcionarios técnicos especializados de la UIF analizan aquellas operaciones financieras que carecen de lógica económica o jurídica, generando informes de inteligencia financiera que muestran la ruta del dinero y el mapa de vínculos personales de las organizaciones criminales de LA/FT. Estos informes se trasladan al Ministerio Público, como principal destinatario y depositario de este insumo, entidad que puede dar inicio a un proceso penal y tener como resultado una sentencia condenatoria.

Asimismo, la UIF es la responsable de supervisar que los sujetos obligados, que no cuenten con un organismo supervisor propio o que han sido designados por Ley, implementen un adecuado SPLAFT; elaborar las Evaluaciones Nacionales de Riesgo de LA/FT e informes de análisis estratégicos para detectar tendencias y tipologías de LA/FT; emitir informes sobre la licitud o ilicitud del origen del dinero retenido a la entrada o salida del país; brindar capacitación a sujetos obligados y regular sus obligaciones en materia de prevención de LA/FT; así como realizar investigaciones conjuntas con las entidades públicas nacionales y extranjeras análogas u homólogas competentes, entre otras funciones.





El camino transitado a lo largo de estos años no ha sido sencillo. El contexto y las circunstancias han variado y la UIF ha tratado de adaptarse a los cambios, debiendo hacer frente a diversos desafíos. Así, entre sus logros destacan los siguientes:

- Durante el período de enero de 2012 a junio de 2021, los ROS incluidos en Informes y Notas de Inteligencia Financiera emitidos sumaron 10,399; mientras que los Informes de Inteligencia financiera involucraron en total US\$ 14,525 millones.
- En la Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) realizada al Perú (septiembre 2017 - diciembre 2018) – en el cual la UIF, como Coordinadora Nacional frente al GAFILAT, lideró el proceso-, se obtuvo una calificación aprobatoria, evitando así formar parte de la lista de países con alto riesgo de LA/FT.
- El impulso de importantes normas ante el Congreso de la República, como fue el caso del acceso directo de la UIF al secreto bancario y la reserva tributaria, como herramienta fundamental para sus investigaciones.
- Coadyuvar, desde la Vicepresidencia y Secretaría Técnica, a que la CONTRALAFIT se convierta en el espacio de coordinación y articulación más importante para combatir el LA/FT y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- La formulación de las Evaluaciones Nacionales de Riesgo de LA/FT (2011, 2016 y 2019-2021), las evaluaciones sectoriales (minero, pesquero y casinos y tragamonedas) e Informes de Sentencias Condenatorias de lavado de activos en el país (2012-2018 y 2012-2019), como base para un enfoque basado en riesgo a ser aplicado por los supervisores y los sujetos obligados.



- Las políticas y planes nacionales en materia de LA/FT (2011 y 2018-2021), trabajadas en conjunto con los actores del sistema.
- La emisión de normas sectoriales acordes con los riesgos de LA/FT identificados. Se ha generado una mayor conciencia sobre la importancia de contar con un sistema de prevención eficiente, los supervisores y sujetos obligados van implementando progresivamente un enfoque basado en riesgo en su actuar y se ha registrado un incremento en la interacción y retroalimentación entre los operadores del sector público y el sector privado.
- La continuidad de las acciones durante el estado de emergencia nacional, por la pandemia del Covid-19, debiendo adecuarse y cambiar el enfoque de supervisión (supervisión remota) y de interacción con los sujetos obligados; además, de hacer frente a las nuevas modalidades de corrupción, ciberdelitos, fraude informático, entre otros.

Son muchos los factores que han contribuido a concretar estos logros. Sin embargo, uno de los factores principales ha sido el recurso humano con el que cuenta la UIF; no sólo técnicamente calificado para la labor realizada, sino comprometido también con los objetivos que la orientan.





A pesar de lo señalado, aún quedan muchas tareas por realizar y otros nuevos retos que enfrentar, entre los que se encuentran:

- Establecer los marcos normativos que se adecúen a las operaciones con activos virtuales, a fin de implementar adecuadamente la Recomendación 15 del GAFI sobre nuevas tecnologías.
- Impulsar las alianzas público-privadas y fortalecer las alianzas público-públicas para la identificación de casos.
- Intensificar esfuerzos a todo nivel para dar respuesta a los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada.
- Culminar la nueva Política Nacional contra el lavado de activos e iniciar el proceso de elaboración de la Política Nacional contra el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Finalmente, cabe destacar que, gracias al apoyo constante recibido por parte de los organismos internacionales y agencias cooperantes, la UIF ha podido y puede llegar a materializar iniciativas y proyectos eficaces frente al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

> Para acceder al artículo, [ingresar aquí](#)

# Encuesta Boletín

Tu opinión es importante, por lo que te agradeceremos llenar la encuesta a fin de conocer cómo fue tu experiencia con el contenido del Boletín UIF, y qué temas te gustaría que incluyamos en las próximas ediciones.

> Para acceder a la encuesta, [ingresar aquí](#)



---

## Boletín informativo

Año 2023  
Edición N° 130

